

OF. ORD. № 178--1

ANT : La Solicitud de Acceso a la Información  $N^{\circ}$  MU035T0001334 de fecha 03.05.2018.

Memorándum N.º 122 de fecha 25.05.2018 de la Dirección de Tránsito.

MAT.: Responde solicitud de información, en conformidad a lo establecido en el art. 10° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Cerro Navia,

3 1 MAY 2018

DE: MAURO TAMAYO ROZAS

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD

DE CERRO NAVIA.

A: MANUEL JIMENEZ DE SOUZA registronacionalpc@gmail.com

Junto con saludar, informo a usted que se ha recibido en nuestro Municipio, la solicitud de información pública №MU035T0001334, de fecha 03.05.2018, cuyo literal es el siguiente: "Estimados solicito pagos de permisos de circulación pagados desde la fecha 01- 01-2010, según todas las municipalidades del país, informando datos que son de uso público según le 20.285 en detalle: Comuna, placa patente, digito, marca, modelo, año de fabricación , fecha de pago, año de permiso de circulación , monto pagado, Muchas Gracias.

Efectuada la derivación interna de la solicitud de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, dicha unidad remite archivo en formato excel de Base de Datos año 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 de Permisos de Circulación, en CD que se adjunta al presente oficio.

Dispóngase la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho de acceso a la información, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Saluda atentamente,

ALCAL DE

ALCALDE

DISTRIBUCION:

1.- Interesado

2.- Alcaldía

3.- Of. De Transparencia

4.- Asesoría Jurídica